

PALABRAS DEL LICENCIADO LUIS GARCÍA CÁRDENAS, PRESIDENTE
DEL INAP, DURANTE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 1981

Miembros fundadores

Señores presidentes de los Institutos de Administración Pública de los estados

Distinguidos funcionarios públicos

Amigos del INAP

Señores asambleístas

Señoras y señores:

Asistimos hoy, de nueva cuenta desde octubre, a un ejercicio de comunicación y de evaluación. Venimos a analizar las circunstancias y los cambios gracias a los cuales el Instituto Nacional de Administración Pública se desarrolla y se consolida en el panorama administrativo del país.

Pienso que se puede afirmar que el Instituto ha crecido y evolucionado en un ámbito de cambio permanente. En un sentido no por metafórico menos válido, suele decirse que las organizaciones viven, se transforman y al hacerlo modifican su entorno; todo ello es posible merced a un principio de organización que preside sus funciones y condiciona sus objetivos, que constituye su patrimonio y su capacidad de aprendizaje.

En este sentido, el INAP, se ha desarrollado en torno de un principio de organización razonablemente simple: enseñar. Todos sus objetivos y metas basan su racionalidad y orientan su

acción bajo la égida de este postulado, que no es dogma, que no expone al Instituto al desgaste o la obsolescencia, sino que, por el contrario, afirma su capacidad de ajuste y su vocación de cambio. La enseñanza es un habla política porque es un habla transformadora.

Por ello las acciones del Instituto, en última instancia más allá de un ejercicio lúdico cualquiera, hablarán de enseñanza, de sus formas y de sus contenidos, y el sentido del INAP en ella.

INVESTIGACION

Hace cuatro años, cuando este Consejo tomó a su cargo la Dirección del Instituto, lo hizo con un compromiso fundamental: hacer que en su seno se fortaleciera la investigación administrativa en México. Este propósito se ha convertido en una realidad fehaciente: la investigación es lo que mejor expresa el crecimiento cualitativo de este organismo que hoy nos convoca porque, al devenir en función sustantiva, ha traducido un deseo que ha sido objetivo, que ha sido programa, en acciones que tienden a producir conocimiento, actividad en la que el INAP ha venido a ganar un espacio indiscutido en la vida administrativa mexicana.

La Coordinación de Investigación, en un amplio sentido, viene así a reflejar la prioridad que para el Instituto Nacional de Administración Pública representa integrarse al amplio espectro de la producción intelectual del país; propósito que, indudablemente, resulta moral y materialmente indispensable.

En este contexto la investigación en el INAP se define en tres planos prioritarios: de apoyo a la producción teórica, básica y original; de desarrollo de investigaciones monográficas de carácter sectorial y específico; y de vinculación de la investigación con la enseñanza. A estos planos se agregan cinco niveles: el

nacional, el institucional, el regional, el estatal y el municipal. Los planos y niveles se articulan de un modo que, a la vez complejo y rico, permite estudios variados e interdisciplinarios.

Esta situación se plasma en un juego de políticas y programas que, al entender la administración pública como actividad organizadora del Estado, enfatizan particularmente el estudio de la administración pública mexicana, sus factores, sus facetas específicas y su pensamiento, y que además se plantean la utilidad directa de los trabajos y las obras para la enseñanza y la formación profesional.

Los programas se traducen en acciones que distinguen la investigación básica, la investigación monográfica, la promoción y el apoyo a la investigación.

El programa de investigación básica orienta su temática hacia problemas ontológicos —políticos— y metodológicos relativos tanto a cuestiones teóricas como a asuntos de amplio alcance práctico. Siete investigaciones rendirán resultados a lo largo de los próximos meses. Entre las que destacan: *Causalidad y significación: el programa científico de Max Weber*, de Luis F. Aguilar; *Metodología para la investigación administrativa*; de Omar Martínez Trejo, y *La administración pública en México*, de Cipriano Flores.

Las investigaciones monográficas comprenden estudios sobre aspectos específicos y concretos de la ciencia y de la realidad administrativa mexicana. Durante este año veremos los resultados de nueve trabajos.

Este nivel lo representan estudios como *El proceso histórico de la acción gubernamental*, de Omar Guerrero; *La normatividad del trabajo burocrático en México*, de Manuel Cedeño; *Esta-*

do y administración pública en América Latina, de Pío García, y *La administración pública como relación entre la producción, la distribución y el consumo*, de Raúl Olmedo.

La promoción de la investigación, fincada en el Premio de Administración Pública, la investigación en los estados y la formación de investigadores no desmerece en importancia para los trabajos de la Coordinación. El premio correspondiente a 1980, después de la entusiasta respuesta que representó recibir veintidós trabajos, fue otorgado a un estudio importante y notable: *La administración estatal en México. Un estudio de la función del ejecutivo estatal en el sistema político administrativo mexicano*, de Carlos F. Almada, profesor de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y director adjunto del Banco Obrero. El segundo lugar fue para el trabajo de Ricardo Uvalle, *El gobierno en acción. La formación del régimen presidencial de la administración pública*, Ricardo es coordinador en la maestría en Ciencias Políticas en la División de Estudios de Posgrado de la propia Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Se otorgaron menciones honoríficas, tres en este caso, a distinguidos trabajos, los autores son: Raúl Martínez, Miguel Bazañez Ebergényi y Santiago Germán Velasco Monroy.

La investigación en los estados pretende lograr un proyecto de gran magnitud: con las monografías de los treinta y un estados de la república, en su mayoría ya avanzadas, se integrará el tomo *La administración pública en México*. Libro de texto y consulta para los estudiantes de administración en México.

Ignacio Pichardo Pagaza, vicepresidente del INAP, tiene a su cargo la ejecución de este proyecto, inscrito en el Programa

Nacional Indicativo en Administración Pública del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Por último, la formación de investigadores comprende el proyecto del Centro de Documentación que se abrirá al inaugurarse el edificio sede del INAP a partir de octubre próximo. Las tareas que se realizan en este sentido aspiran a difundir el estado del arte de las ciencias administrativas. En el Centro se acumulará el registro de la información producida y por producirse en materia administrativa, con toda la riqueza de la complejidad y la diversidad temática. Además, el Centro de Documentación se convertirá en apoyo necesario para la producción de trabajos del más alto nivel. Vivimos en la edad del dato, el conocimiento depende cada vez más de la información a la que el investigador tenga acceso, para satisfacer esta necesidad servirá el Centro, el cual vinculado a los estados, —vía SECOBI*— permitirá el acceso directo al estudioso de nuestra disciplina al vasto banco de datos internacional.

DOCENCIA

La investigación y la docencia constituyen un proceso dialéctico por el que, en distintos momentos, se realizan producción y consumo: no hay docencia sin conocimiento obtenido de la investigación, y ésta a su vez no es factible sin la docencia, que la retroalimenta y anima.

En el caso concreto del Instituto Nacional de Administración Pública, la docencia no sólo ha sido una función sustantiva, ha sido sobre todo una función constitutiva. Mejor aún, es la función que mejor da fe del crecimiento horizontal del INAP. Por esta razón sus programas y acciones son cuidadosamente pla-

* Se trata del centro de documentación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología: Servicio de consulta al Banco de Información. N. del E.

neados, coordinados, operados y evaluados: esto es, constituyen la base de nuestra presencia institucional.

La maestría en administración pública ha sido una de las más prestigiosas y afortunadas acciones realizadas por el INAP.

Esto se constata, en lo interno, en su nivel académico, en la solvencia intelectual de su planta docente y en los resultados obtenidos. Pero también se verifica en lo externo: la maestría que el Instituto ofrece se consolida al serle otorgado reconocimiento de validez oficial por la Secretaría de Educación Pública bajo el acuerdo No. 81353 del 26 de marzo de este año. Las autoridades educativas que han hecho este reconocimiento de validez oficial de nuestro programa han tenido, además, la gentileza de informarnos que ésta es la primera maestría reconocida por la Secretaría de Educación Pública no sólo en materia de administración pública sino entre las diversas disciplinas universitarias. Este hecho nos debe llenar de orgullo a todos los integrantes del INAP.

Este año se ha dado paso a un nivel intermedio en la formación profesional: el perfeccionamiento de funcionarios en áreas específicas del conocimiento administrativo. Se trata de cursos básicos, operativos, realizados en coordinación con instituciones experimentadas en cada caso.

Se han iniciado así los programas de Especialización en Administración de Personal al Servicio del Estado —en coordinación con el Instituto Nacional de Estudios del Trabajo— y en Finanzas Públicas —en coordinación con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La pertinencia de estas tareas se comprobó con la asistencia de eminentes personalidades. Así, por ejemplo, la inauguración

del programa de Administración de Personal fue presidida por Pedro Ojeda Paullada, secretario del Trabajo y Previsión Social.

Sus palabras, frescas aún en nuestra memoria, se refirieron al despertar del espíritu de servicio en el trabajador público.

Jesús Silva Herzog, subsecretario de Hacienda y Crédito Público presidió la inauguración del programa de Finanzas Públicas, con la representación del secretario de Hacienda, en su intervención el subsecretario de Hacienda se refirió a la necesidad de contar con expertos en finanzas públicas que surgirá al construir, para el año 2000, un país del doble de tamaño, en demandas y servicios, que el actual.

Los cursos de actualización son el tercer nivel que cubre la docencia en el INAP. Sus programas han sido estructurados en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México que, inclusive, facilitará sus instalaciones para celebrar algunos de ellos. Nos referimos en concreto a dos cursos de Presupuesto por Programas, dos de Evaluación de Proyectos y tres de Administración Pública y Reforma Administrativa en México.

El evento más importante que atañe a la Coordinación de Docencia realizado en estos últimos seis meses fue la Primera Reunión Nacional de Escuelas y Facultades de Administración Pública en La Paz, Baja California Sur. Este encuentro refleja el nivel que guarda la investigación y la docencia administrativa en México, y como evento, se tradujo en proposiciones que se instrumentarán en una Segunda Reunión —la cual tendrá lugar durante el próximo mes de junio en Guadalajara.

PROMOCION ESTATAL

Existe un tipo particular de actividad en que el Instituto que,

tanto por sus objetivos como por sus realizaciones, tiene un efecto político administrativo inmediato: la promoción estatal que, en este momento, pasa por circunstancias bastante afortunadas: están ya constituidos treinta y un Institutos de Administración Pública, con una clara orientación programática y definición de objetivos, justo en el momento en que se reafirma la vocación federalista del régimen actual.

La Coordinación de Promoción Estatal ejerce sus funciones y orienta sus tareas bajo el principio de integrar sin centralizar, es decir, integrar coordinando. Así, a las acciones de fomento a la enseñanza y a la divulgación de las ciencias administrativas en los estados, se complementan, ahora que los Institutos locales marchan, acciones de vinculación y apoyo a las actividades administrativas en las entidades federativas.

Las actividades más importantes realizadas por la Coordinación de Promoción Estatal consisten en recoger y articular las conclusiones que se obtuvieron en cinco Reuniones Regionales de Institutos de Administración Pública. Los eventos celebrados en Colima, Guanajuato, Mérida, Saltillo y Acapulco dieron lugar a que los Institutos de Administración Pública estatales discutieran problemas que rebasan el ámbito estatal o que constituían inquietudes que éstos requerían plantear. Queremos enfatizar el acercamiento interregional en la administración pública, con la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República estamos diseñando un modelo con este propósito.

Las conclusiones, que serán articuladas y tematizadas como proyecto en la IV Reunión Nacional de Presidentes y Secretarios Ejecutivos de los Institutos de Administración Pública, atañen a rubros como la capacitación, la asesoría estatal, el apoyo de programas, la formulación de demandas, el intercambio de

experiencias y los problemas de logística que enfrentan los Institutos. En este plano es evidente que hay mucho qué decir.

De los detalles relativos a las Reuniones Regionales, el vicepresidente Isauro Cervantes tendrá a su cargo informarles.

La promoción y el apoyo a las ciencias administrativas se verifica, como función de Promoción Estatal, a través de la organización de cursos, seminarios, conferencias y eventos análogos en distintas entidades de la República. La función de esta área consiste en coordinar esfuerzos y mantener abierta la comunicación del INAP con los Institutos estatales. Cabe destacar que muchos de los eventos realizados deben buena parte de su éxito a la colaboración de la Dirección General de Apoyo a Estados y Municipios de la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República. Es importante dejar asentado que en sus funciones y actividades los IAPs son totalmente autónomas. Del Instituto Nacional reciben únicamente promoción y orientación que contribuyen a diseñar y a hacer coherentes, en una escala nacional, sus objetivos y metas, pero que en nada afectan sus cursos de acción específicos y sus criterios de optimización concreta.

RELACIONES INTERNACIONALES

El Instituto Nacional de Administración Pública, como sección mexicana del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, ha contraído el compromiso de mantener relaciones internacionales renovadas y robustecer las existentes. Así, el Instituto se mantiene al tanto de la realidad administrativa internacional, actualiza sus planteamientos y, desde luego, eleva su nivel propositivo. Las relaciones internacionales constituyen un nivel de actividad en el que el intercambio registra un papel indispensable.

Por ello, siempre que después de negociaciones claras y abiertas el Instituto se compromete a ser contraparte de cualquier institución del extranjero, lo hace como base a un programa en el que el beneficio y el aprendizaje mutuos son norma constante de trabajo.

En el período que nos ocupa se firmaron convenios de cooperación con la Escuela Nacional de Administración Pública de la Universidad de Québec, con la Escuela de Asuntos Públicos y Ambientales de la Universidad de Indiana, con la Academia de Ciencias de Derecho y Estado de la República Democrática Alemana, con el Centro de Estudios de Estado y Sociedad de Argentina y con el Centro de Investigación y Perfeccionamiento en Ciencias Económicas y Administración Pública de la Universidad de Córdoba, Argentina. Relaciones Internacionales también promueve la docencia. De ahí que a través de ella se organicen cursos internacionales, tales como el de Nuevas Técnicas de Gestión Gubernamental con el Instituto Centroamericano de Administración Pública, el seminario de Recursos Humanos con el Instituto Nacional de Administración Pública de Argentina, el de Nuevos Sistemas y Tecnologías de Información en la Administración Municipal con la Fundación Alemana para el Desarrollo Internacional y el seminario de Toma de Decisiones en el Gobierno Mexicano con la Escuela Nacional de Administración Pública de Québec, Canadá.

Otro evento que atrajo la atención de los administradores públicos, fue la conferencia sustentada por Peter Dawson, Profesor de la London School of Economics, quien, al hablar de los objetivos y el control de las empresas públicas, despertó una aguda reflexión sobre el lugar de este tipo de organismos en la actividad económica y en la contienda política. Salvador Garcilita, distinguido miembro del Instituto y Director de Servicios Sociales de la Secretaría de Comercio, tuvo a su cargo comentar esta conferencia, lo cual realizó destacando la experiencia mexi-

cana precisamente en el campo de la empresa pública.

DIFUSION

Las funciones de difusión, son a nuestro juicio de apoyo: de acuerdo a un conjunto de directrices, agilizan, unifican y articulan el trabajo de expresión y comunicación del Instituto.

La política editorial del INAP se configura desde una estrategia que abarca la divulgación de nuestras actividades, la edición de libros, revistas, boletines, cuadernos y folletos, y el apoyo a las actividades sustantivas de las coordinaciones que lo requieren. Al hablar de política editorial queremos decir que toda publicación se edita con un propósito básico: contribuir de una forma en conjunto definitiva, pero desagregadamente diferenciada, al conocimiento de las ciencias y de la realidad administrativa. El Instituto Nacional de Administración Pública produce, a través de Difusión, organiza, expresa y divulga lo producido. Busca hacerlo penetrante y accesiblemente.

De octubre a la fecha la Coordinación de Difusión sigue editando el boletín mensual *Acción*, que tienen ustedes; ha producido diecinueve cuadernos *Praxis*; ha continuado el ambicioso programa académico que representa la *Revista de Administración Pública* —y mucho le agradezco a Omar Guerrero su trabajo—, que, a lo largo de ocho números, condensará toda la historia posible del pensamiento administrativo clásico y moderno; desde luego que ha editado libros, cuatro de ellos en esta ocasión, además de las obras correspondientes al Premio de Administración Pública otorgado el año pasado y ha lanzado otra publicación que se debe esencialmente a un querido amigo nuestro de Torreón, a Jacinto Faya, que también refleja una preocupación vigente: el análisis de la realidad administrativa de estados y municipios a través de este órgano de consulta y difusión interestatal, me refiero a la *Gaceta Mexicana de Administración Públi-*

ca Estatal y Municipal, la cual fue distribuida en la Cuarta Reunión de la República.

Un logro importante, como conjunción de experiencias, lo constituye el convenio de coedición firmado entre el Instituto Nacional de Administración Pública y el Fondo de Cultura Económica para que esta institución, pilar de la industria editorial mexicana, tome a su cargo la edición, publicación y distribución de obras básicas promovidas por el Instituto. Los resultados de este convenio se verán en los próximos meses, en una primera etapa abarcarán la edición de tres obras: *La formación de la administración pública capitalista: diferencias entre la administración pública y administración privada*, de Ricardo Uvalle; *Política y administración*, de Frank Goodnow; y *La formación de administradores para el sector público de América Latina*, de nuestro colega Bernardo Kliksberg.

Honorable Asamblea:

Estamos en el momento de la conclusión y la evaluación de este cúmulo de tiempo que en su diversidad y complejidad tiene la integridad y la unidad propios de toda meta. Este acto, como diría Borges, es síntesis de una serie infinita de causas y será manantial de una serie infinita de efectos, que sólo podrán ser analizados significativamente por todos los miembros de esta casa que es el Instituto Nacional de Administración Pública. Circula entre nosotros la Memoria del Instituto correspondiente al período 1980-1981, en ella se puede encontrar una cédula que invita al lector a perfeccionar, junto con el Consejo Directivo, un ejercicio de evaluación absolutamente necesario, para la revisión que hoy realizamos se haga crítica y realista y se convierta en verdadera retroalimentación, en experiencia y en diálogo.

El avance de los trabajos de construcción de la sede definiti-

va del Instituto, expresan, pienso en su sentido simbólico, la promesa, la garantía de una mayor capacidad de servicio. Esta ampliación física del INAP, que se aprecia en sus diversas sedes en el tiempo, se proyecta favorablemente hacia el futuro: instalaciones adecuadas y dinámicas harán un conjunto de diseño lógico y coherente. El reforzamiento logístico del Instituto será, en este sentido, basamento indispensable para su necesaria evolución. Agradezco de una manera muy especial a las autoridades de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas el ritmo acelerado con el que se está construyendo la obra.

Tenemos la obligación moral —y lo hago profundamente conmovido—, de hacer patente el agradecimiento que el Instituto debe a la orientación, apoyo, colaboración y estímulo provenientes, en un primer lugar, del Presidente de la República, también de las Secretarías de Estado como Comercio, Educación Pública, Trabajo y Previsión Social, Hacienda y Crédito Público, Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Gobernación, Agricultura y Recursos Hidráulicos, Salubridad y Asistencia, y Programación y Presupuesto.

De nuestras contrapartes en el extranjero hemos recibido apoyo y orientación, qué decir de la Coordinación General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República, que trabajamos día con día en un propósito común de cultura administrativa, como lo ha definido Alejandro Carrillo Castro; del Centro Nacional de Estudios del Trabajo, del Centro Nacional de Productividad, del Centro Nacional de Capacitación Administrativa, de la Dirección General de Recursos Humanos de la SAHOP, del Instituto Político Nacional de Administradores Públicos, del Colegio de Licenciados en Ciencia Política y Administración Pública, de la Organización de los Estados Americanos, de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, de la UNAM, de la Universidad Autónoma Metropolitana, del Colegio de México, del Instituto

Politécnico Nacional, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, del Colegio Nacional de Licenciados en Administración, del Archivo General de la Nación, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, del Fondo de Cultura Económica, de los gobiernos de las entidades federativas y de los Institutos de Administración Pública Estatales. Este periodo, fecundo en intercambio e intenso en planteamientos y acciones, nos lleva a reconocer en cada adutoridad en cada institución, un compromiso con las ciencias administrativas y su desarrollo. Afortunadamente hemos logrado a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología una comunicación horizontal eficaz y eficiente a través del Programa Nacional Indicativo en Administración Pública y las Instituciones que acabo de mencionar. Tenemos, por otra parte señores asambleístas, un equipo de trabajo ágil, inteligente y responsable. Del Consejo Directivo recibo cada mes su orientación y principios básicos de acción, de mis compañeros de trabajo recibo día con día su entusiasta a veces paciente respuesta, mi homenaje al esfuerzo de dirección y operación de todos quienes participan en este ejercicio de modernidad administrativa.

Ingenuo subjetivismo, absurdo mimetismo, sería afirmar que lo realizado es completo o es único, la verdad de nuestros planteamientos no se puede establecer sólo desde dentro, porque el Instituto Nacional de Administración Pública no es órgano de autocontenido, responde a demandas cuya eficacia depende de su capacidad de acción y de la elección de las alternativas. Aceptamos pues el reto y formulamos un voto de vigencia institucional.

Los procesos que hoy, en este acto, referimos, hacen de esta Asamblea un punto de reflexión en el que el crecimiento casi exponencial que avizoran los próximos años, exige de una evaluación y de un diagnóstico.

Como un dibujo en el que cada trazo se explica sólo por su conexión con otros trazos, el conjunto de nuestro programas y metas sólo puede verse bien en sus resultados y en la conexión de éstos con nuestra realidad administrativa.

Los problemas que se plantean son un desafío a la experiencia y una promesa de aprendizaje. Su solución moviliza nuestros recursos y, desde luego, ajusta nuestras metas. La precisión con la que podamos incidir en el proceso administrativo mexicano depende de que lo sepamos ser a la vez, participativos y propositivos, de que tengamos qué decir y cómo decirlo. Esta es la demanda que se nos formula como miembros y a la que respondemos como actores.

A la usanza de Monod los convoco a seguir convirtiendo la frágil incertidumbre en robusta necesidad. Muchas gracias.

México, D.F., 29 de abril, 1981.